

CÓDIGO**00009****NOMBRE DE LA SERIE****Devolución de ingresos indebidos en ejecutiva****SOPORTE**

- Papel.
- Informático: TIRANT.

ORGANISMO PRODUCTOR

Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo / Direcciones Territoriales de Economía y Hacienda / Servicio de Recaudación

FUNCIÓN

Devolver a los contribuyentes las cantidades indebidamente ingresadas en el Tesoro con ocasión del pago de deudas tributarias.

MARCO LEGAL

DISPOSICIÓN	PUBLICACIÓN OFICIAL	NÚMERO	FECHA DE PUBLICACIÓN
Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria.	BOE	313	31/12/1963
Ley 10/1985, de 26 de abril, de modificación parcial de la Ley General Tributaria.	BOE	101	27/04/1985
Ley 25/1995, de 20 de julio, de modificación parcial de la Ley General Tributaria.	BOE	174	22/07/1995
Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.	BOE	302	18/12/2003
Ley 30/1983, de 28 de diciembre, reguladora de la cesión de tributos del Estado a las Comunidades Autónomas.	BOE	311	29/12/1983
Ley 14/1996, de 30 de diciembre, de cesión de Tributos del Estado a las Comunidades Autónomas y de Medidas Fiscales Complementarias.	BOE	315	30/12/1996
Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía.	BOE	313	31/12/2001
Ley 1/1998, de 26 de febrero, de derechos y garantías de los contribuyentes.	BOE	50	27/02/1998
Ley 39/1980, de 5 de julio, de bases sobre procedimiento económico-administrativo.	BOE	177	24/07/1980
Real Decreto Legislativo 2795/1980, de 12 de diciembre, por el que se articula la Ley 39/1980, de 5 de julio, de bases sobre	BOE	313	30/12/1980

procedimiento económico-administrativo.

Real Decreto 338/1985, de 15 de marzo, por el que se dictan normas de gestión tributaria, recaudatoria y contable.	BOE	66	18/03/1985
Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.	BOE	3	03/01/1991
Real Decreto 111/2000, de 28 de enero, por el que se modifican determinados artículos del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, en materia de ingresos correspondientes a declaraciones presentadas por vía telemática.	BOE	25	29/01/2000
Real Decreto 208/2002, de 22 de febrero, por el que se modifica el Reglamento General de Recaudación, aprobado mediante Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre.	BOE	62	13/03/2002
Real Decreto 1248/2003, de 3 de octubre, por el que se modifica el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre.	BOE	247	15/10/2003
Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.	BOE	210	02/09/2005
Real Decreto 1163/1990, de 21 de septiembre, por el cual se regula el Procedimiento para la realización de devoluciones de ingresos indebidos de naturaleza tributaria.	BOE	230	25/09/1990

DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

DOCUMENTOS

OBSERVACIONES

Solicitud donde se haga constar: nombre o razón social del solicitante, domicilio y NIF; hechos y razones concretos que justifican la petición.

Justificación del ingreso indebido

Por medio de: Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana; fallo del Tribunal Económico-Administrativo Regional (TEAR); resolución de recurso de reposición.

Transferencia bancaria o cheque para la devolución

Resolución

Se remite a la Agencia Tributaria, debido a que, por convenio, es la encargada de la devolución de los intereses de demora (artículo 24, Ley 1/1998, de 26 de febrero, de Derechos y Garantías de los Contribuyentes)

RÉGIMEN DE ACCESO

TIPO DE ACCESO DISPOSICIÓN

Restringido	Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE núm. 298, de 14/12/1999).
-------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (BOE núm. 17, de 19/01/2008).

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27/11/1992).

Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE núm. 302, de 18/12/2003).

Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen (BOE núm. 115, de 14/05/1982).

SERIES RELACIONADAS

- Expedientes de gestión de tributos.

DICTAMEN

Eliminación total a los diez años. Se conservará un expediente de cada año y un ejemplar de cada tipo de formulario que se utilice como muestra de la serie documental.

RESOLUCIÓN

Resolución de 21 de julio de 2009, de la Conselleria de Cultura y Deporte, por la cual se aprueban las tablas de valoración documental que han recibido el dictamen favorable de la Junta Calificadora de Documentos Administrativos (DOCV núm. 6.074, de 07/08/2009).